



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000292, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación del presupuesto para las obras del campus de la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000394, presentada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el horario y las actividades en las bibliotecas escolares de los centros de enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000395, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a funcionamiento de la Escuela de Música y Danza de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000396, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a realización de las obras necesarias en el Colegio Público Fernán González de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000430, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a permitir la justificación conjunta de las anualidades correspondientes a los años 2012 y 2013 a los grupos de investigación cuyos proyectos resulten seleccionados, en relación con la convocatoria de subvenciones según Orden EDU/830/2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 118, de 21 de junio de 2012.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5381
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión y comunica la sustitución del Procurador Sr. Fernández Santiago por doña María Victoria Moreno Saugar como miembro de la Comisión.	5381
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5381
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5381
Primer punto del Orden del Día. PNL/000292.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5381
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5382
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	5384
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5386
Intervención del Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular). Es contestado por la Presidenta. Así mismo, la Presidenta hace una aclaración respecto al Orden del Día de la Comisión.	5388
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5389
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000394.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5389
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5389
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	5393
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5395
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5397
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000395.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5398



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5398
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pórreres Ortún (Grupo Popular).	5399
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5402
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5403
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000396.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5403
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5404
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	5405
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5406
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5408
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000430.	
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5408
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5408
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	5410
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5411
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5412
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	5413
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	5413



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, Señorías. Damos comienzo a la sesión. Buenas tardes a todos y bienvenidos en esta nueva etapa legislativa, que se... espero que sea tan fructífera, o más, como la anterior.

Bien. Ante todo, y antes de dar paso a los Portavoces, sí quisiera dar... comunicar que tenemos nuevo miembro entre el Grupo Parlamentario Popular, es doña María Victoria Moreno Saugar, que sustituya... que sustituirá de aquí en adelante al señor Fernández de Santiago, ¿vale? Con lo cual ya es miembro de esta Comisión. Bienvenida y gracias.

Bien. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí. Por parte del Grupo Socialista, Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a Teresa López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Por parte del Grupo Popular, don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a don Juan Martínez Majo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Completadas las sustituciones, comenzamos por el primer punto del Orden del Día, y así la señora Secretaria dará lectura del mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Perdona, no se ha oído bien. Ahora. *[Risas]*. Pero me has oído desde ahí, ¿verdad? Muy bien.

PNL/000292

Primer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudiez Calvo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación del presupuesto para las obras del campus de la Universidad de Valladolid. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 83 y fecha dieciséis de marzo de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Ana María Agudiez... Agudiez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Decir que esta PNL que presentamos se registró en febrero del dos mil doce, se publicó el dieciséis de marzo de dos mil doce y, seis meses después, vamos a debatirla en estas Cortes.

Huelga decir que Segovia necesita un campus público que cubra las necesidades y expectativas de nuestros jóvenes. El proyecto del campus de la Uva lleva más de una década, sin que se acabe de cristalizar. Nuestros jóvenes tienen que irse a estudiar fuera de Segovia o hacerlo en aulas separadas, que diluyen la interrelación de la comunidad universitaria.

Cuando estaba presentando... preparando esta... esta PNL, debo decir que me voy a basar, fundamentalmente, en datos y en afirmaciones hechas prácticamente todas por miembros del Partido Popular, bien representantes de la Junta, bien Consejeros, bien también Rectores universitarios; es decir, que lo que yo voy aquí a comentar y los argumentos que voy a dar les han dado ustedes, pues, desde prácticamente el año dos mil tres.

Pero me voy a centrar -por no hacer muy largo el debate-, pues... sobre el dos mil diez, porque conviene echar un vistazo a la hemeroteca... a la hemeroteca, perdón, porque, de verdad, al Partido Popular pues sí que les persigue la... la hemeroteca; decimos cosas que se publican, que se graban, y es lo que yo aquí voy a comentar.

Ya en septiembre del dos mil diez, en aquel momento el Rector de la Universidad de Valladolid, Marcos Sacristán, visitaba Segovia tras su toma de posesión, y en declaraciones a los medios de comunicación -entre otros asuntos- desvelaba que, mientras las obras de la primera fase de construcción del nuevo campus universitario concluirán -como estaba previsto- el próximo mes de mayo de dos mil once -que así no ha sido, pero bueno, esas eran las declaraciones-, decía -y abro comillas-: "La crisis económica mantiene paralizadas las previsiones sobre el inicio de la segunda fase, cuyo presupuesto deberá replantearse a la baja para facilitar su comienzo". Sigo con las comillas: "Desgraciadamente, la crisis ha hecho que las previsiones que podían existir para la segunda fase estén en este momento paralizadas -dijo el Rector, que recordó al Gobierno Regional su responsabilidad en la materia-. Así mismo, puesto que la Junta de Castilla y León es la que tiene en este tema el papel fundamental, seguimos en conversaciones para que, cuando exista la más mínima posibilidad, podamos completar el proceso y llevarlo a licitación y completar cuanto antes este proyecto conjunto" -dijo-.

Es decir, asistimos a un nuevo capítulo de incumplimientos de la Junta de Castilla y León con Segovia. Baste recordar el Museo de la Fotografía, el Museo de la Ingeniería Romana, el Palacio de Congresos... Sin embargo, y a pesar de los hechos y las palabras del Rector, el actual Consejero de Educación, Juan José Mateos, ha prometido, en repetidas visitas a Segovia, que las obras del campus se solaparían, y -abro comillas- "antes de terminar la primera fase, empezaría la segunda".

Es más, el anterior Consejero, Francisco Javier Álvarez Guisasola, llegó a afirmar no solo que tendrán todo lo que sean capaces de gastar -esto lo decía el diez de octubre de dos mil seis-, sino que se comprometía a financiar íntegramente las obras del campus de Segovia, dando cumplimiento a la promesa que él había realizado en dos mil tres de destinar una partida finalista para este proyecto.



Otro Consejero de la Junta, De Santiago-Juárez, refiriéndose al campus y a los presupuestos regionales, decía -abro comillas-: “Es algo que se reclamaba en Segovia y algo que era un compromiso del Gobierno Regional para esta legislatura”. Cuatro de septiembre de dos mil ocho. Tras explicar que la inversión total para esta infraestructura -incluida la segunda fase- es de 32 millones de euros.

Y el actual Consejero de Educación, Juan José Mateos, en marzo de dos mil nueve, manifestó que el campus de Segovia es el último que le resta a la Junta “para completar el sistema universitario de la Comunidad, unas instalaciones que se utilizarán ya con el Plan Bolonia en marcha”. El Consejero, que agradeció al Ayuntamiento de la ciudad la cesión de los terrenos, recordó que sacar adelante este campus “es uno de los compromisos que tomé en el momento en que llegué a la Consejería, y aunque ha habido dificultades en el camino, creo que el resultado final hará que los segovianos se sientan orgullosos”.

El compromiso expreso de la Junta de Castilla y León para la íntegra finalización del campus de Segovia ha sido manifestado, además, en muchas más ocasiones. El veintiuno de enero de dos mil nueve, Juan José Mateos decía que lo más complicado del proceso de creación de un nuevo complejo universitario ya está hecho, y ahora la Administración Regional -que financia el proyecto- quiere ganar tiempo para anticipar la apertura del campus que se merece la población, los profesores y los alumnos de Segovia. Es más, para remarcar el interés de la Junta, el Consejero aseguró -ya en el dos mil nueve- que ya estamos empezando a trabajar en la segunda fase, que -según declaró- quiere iniciar en el dos mil diez.

Es más, en un ejercicio de contrición, recientemente pedía disculpas por los retrasos que ha sufrido el proyecto de construcción el campus; una obra que señaló como la más importante que va a desarrollar la Junta en el sistema educativo de Castilla y León en la segunda mitad de esta legislatura -decía-, a la vez que aseguraba que “a partir de ahora todo va a ir bien”.

En fin, un triste y nuevo episodio de incumplimientos de la Junta de Castilla y León con Segovia; otro ejemplo más de palabras vacías. A nadie se le escapa que el futuro desarrollo de Segovia se halla indisolublemente vinculado al asentamiento de su ciudad universitaria.

Pero, centrándonos en la etapa actual, los reiterados anuncios de restricción del gasto indican -o parecen indicar- que se puede producir un retraso importante en la construcción de la segunda fase del campus Universitario de la Uva en Segovia, por lo que es preciso que la sociedad en general exija a la Junta que no lleve a cabo ningún recorte presupuestario en las partidas destinadas a la finalización del campus segoviano.

De llevarse a cabo el recorte presupuestario y la consiguiente demora en la conclusión de las obras, se perjudicaría gravemente los intereses de la provincia. Por ello, se hace necesario que la Junta de Castilla y León -y esto es lo importante- priorice las inversiones, plasmándolas en sus presupuestos, y cumpla con los compromisos adquiridos y repetidos de forma constante -repito, hay ríos de tinta que así lo avalan- y por fin se concluya el campus.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que dote en los próximos presupuestos las partidas necesarias para que la ejecución de las obras de la



segunda fase del campus de la Universidad de Valladolid en Segovia no sufra más retraso". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel... doña Ana Isabel, perdón, Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. La construcción del campus de la Universidad de Valladolid en Segovia se hace en base a un convenio firmado en marzo de dos mil siete entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, y dotado con una financiación –como usted bien ha indicado– de 32 millones de euros.

El convenio contempla que la construcción se realizaría en dos fases. La primera de ellas, y la más importante, con una superficie útil de dieciocho mil cuarenta y dos metros cuadrados, ha consistido en la construcción de cincuenta y cuatro aulas, biblioteca, depósito, cuatro salas de ordenadores, cafetería, cocina, delegación de alumnos, salas de trabajo, salas de instalaciones, almacenes y aparcamiento para unos ciento cincuenta vehículos.

En la segunda fase, con una superficie útil de unos trece mil metros cuadrados, está previsto que se ubiquen el vicerrectorado, el salón de actos, la sala de grados, aulas complementarias y las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas y de la Comunicación, la Escuela Universitaria de Informática y la de Magisterio. Dichas facultades dispondrán de secretaría, dirección, aulas y labores... y laboratorios específicos, despachos, seminarios, salas de reunión y salas de instalaciones, entre otros espacios.

Pues bien, la primera fase, iniciada en dos mil nueve –que cuando se adjudicó tenía previstas tres anualidades: dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once–, ya está concluida y con un... y además tengo que decir que con un gran esfuerzo por parte de la Junta, porque ya entramos en los años de recesión. Y ha supuesto una inversión total de 19,3 millones de euros.

La obra quedó a disposición de la Universidad de Valladolid el día treinta y uno de octubre de dos mil once. Durante el año dos mil doce se han realizado diversas obras de acondicionamiento y de urbanización de los accesos al campus. Por cierto, obras que el... el Ayuntamiento de Segovia se comprometió a realizar, pero que, al final, ha sido la propia Universidad, con ayuda de la Junta, la que las ha llevado a cabo. Asimismo, la Universidad ha sido la encargada de la dotación y del equipamiento del inmueble.

Una vez obtenidas las correspondientes licencias municipales, la primera fase del nuevo campus María Zambrano está concluida y operativa, puesto que la fuen... la puesta en funcionamiento de esta primera fase es independiente de que la segunda esté o no construida. De hecho, allí ya se han realizado este año las pruebas de acceso a la Universidad, se ha trasladado al edificio principal diversos servicios, como las dependencias administrativas y la biblioteca, y, según palabras



del propio Rector, en el nuevo edificio se habilitarán todos los espacios necesarios para atender a los alumnos, que son la prioridad en estos momentos.

Tengo que decirles que, efectivamente -como usted ha dicho-, la PNL se registró en febrero, se publicó en marzo y... y ahora mismo me... me produce cierto sonrojo debatir esta... esta proposición no de ley, puesto que, si nos atenemos a su tenor literal, que es que la Junta... "las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que dote en sus Presupuestos para dos mil doce las partidas necesarias para que la ejecución de las obras de la segunda fase del campus de la Universidad de Valladolid en Segovia no sufran ningún tipo de retraso", evidentemente, no podemos instar a la Junta a incluir nada en el Presupuesto de dos mil doce, puesto que el Presupuesto de dos mil doce ya está aprobado.

Podrán decir que no ha habido oportunidad de debatir esta proposición no de ley en las comisiones celebradas antes de la presentación de los Presupuestos, pero, sinceramente, no deja de asombrarme su demagogia, puesto que, a continuación de presentarse el Proyecto de... de Presupuestos, ustedes salen inmediatamente a la prensa criticando que la Junta no incluya en las cuentas la segunda fase del campus de la... de la Universidad de Valladolid en Segovia, acusando al Partido Popular de olvidar a Segovia y a los segovianos. Por cierto, me temo que hoy ocurra lo mismo.

La verdad es que ustedes, en aquel momento, tuvieron la oportunidad de presentar una enmienda al Proyecto de Presupuesto en el mismo sentido que esta PNL, pero no lo hicieron... [murmillos] ... no lo hicieron, y yo, humildemente, pienso que no lo hicieron porque en el fondo son conscientes de que ahora no es el momento de realizar grandes inversiones; es el momento de priorizar y optimizar el gasto, para garantizar los servicios públicos esenciales. Y en concreto, y en el caso que nos ocupa en esta Comisión, es el momento de mantener la calidad y la eficiencia de nuestro sistema educativo. Es el momento de llegar a acuerdos, por ejemplo, como el que se alcanzó el otro día en el último... en el último Pleno, en relación con una proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto sobre el... el mapa de titulaciones.

Por todo lo expuesto, ya le adelanto que nuestro voto va a ser en contra de la propuesta de resolución.

Pero, para terminar, permítanme que les diga que en el Grupo Popular y en la Junta de Castilla y León, y en el Grupo Popular en estas Cortes, somos plenamente conscientes de la importancia que tiene el proyecto del campus de Segovia, que tiene para Segovia y para su provincia, y del impacto socioeconómico que conlleva, pero... y, por ello, la segunda... la construcción de la segunda fase, que es un compromiso de la Junta que sigue manteniendo, se acometerá en el momento en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Ahora mismo, la prioridad de nuestra Comunidad Autónoma, lo mismo que la del Gobierno de España, es ajustar el déficit público al objetivo comprometido con la Unión Europea, para poder iniciar cuanto antes la senda del crecimiento. Sé que nos van a decir que siempre estamos aludiendo a la crisis, pero es que en este caso, además, es que no hay otra, o sea, es que la situación es la es.

Por ello, yo confío en que los segovianos, al igual que todos los castellanos leoneses, sabrán entender nuestra postura en este momento difícil que estamos atravesando, en el que los recursos públicos son cada vez más escasos y que deben dirigirse, como he dicho antes, al mantenimiento de los servicios públicos esenciales.



Y, por cierto, permítame que le añada: usted ha hablado de muchos incumplimientos, también nosotros podemos hablar de muchos incumplimientos. Sin ir más lejos, Zapatero prometió el pleno empleo y dejó cinco millones de parados. O sea, que, incumplimientos, podemos hablar de muchos. Y no tengo más... más que añadir. Muchas gracias. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor. Tiene la palabra en este momento doña Ana Isabel Hernández Morán. Señoría, ¿ha terminado ya? Muchísimas gracias.

Bien, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se... que se ha propuesto hoy, tiene la palabra, en este momento, doña María Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Buenas. Pues nada. Muchas gracias, señora Hernández, por contarnos la información que le han facilitado los técnicos de la Consejería, y que usted buenamente ha expuesto. Pero, permítame la expresión, yo entiendo que hablaba de un tema que quizás no la llegue; usted no es segoviana; entonces, bueno, pues probablemente me... este debate hubiese sido, quizás, más intenso, pero, a lo mejor, tampoco le interesa demasiado este tema fundamental para el desarrollo económico de Segovia a algún Procurador aquí presente que sí que es segoviano. Pero bueno, no me sorprende, porque lo que pasa en estas Cortes no me sorprende demasiado, sobre todo la facilidad con que ustedes derivan sus inacciones, culpabilizando siempre a alguien.

Cuando usted decía que es que estos momentos de recesión, la crisis... O sea, le recuerdo, y lo he expuesto en mi... en mi intervención, que esto ya es una promesa del dos mil tres, que el dos mil siete ya se dijo que había una partida finalista con los 32 millones. Efectivamente, se han invertido 19, ¿qué pasa con los otros 11 millones que faltan y que se supone que deberían de estar presupuestados, porque de forma constante el Consejero ha dicho que no iba a haber paralización y que, una vez terminase la primera fase, se iba a hacer la segunda, y estaban trabajando en ello, como dijo Aznar cuando estaba no sé dónde?

Pero bueno, también hay otra cosa que... que, la verdad, me sorprende, que dicen que ustedes son plenamente conscientes de la necesidad, pero ¿para cuándo? Y cuando usted decía que se sonrojaba, más me sonrojo yo. Es decir, cuando una PNL está registrada en marzo, que tenga la escasa agilidad para que no se debata hasta septiembre, es que ya está bien. Si así es la forma de actuar y de resolver los problemas de los ciudadanos, estamos apañados, y permítame la expresión.

Y, de hecho, no sé si usted me ha oído, pero yo, *in voce*, he dicho que para los próximos Presupuestos, porque, lógicamente, entiendo que esto, cuando se tenía que haber debatido en su momento, no se debatió. No es culpa mía, es culpa de quien, de alguna forma, conforma la Mesa, que no la ha metido en el tiempo oportuno, porque está registrada en marzo.

Pero bueno, sí que me gustaría y, sobre todo, fijate, como hablaba anteriormente, me voy a centrar en... en el tema, y voy a leerles parte de un comunicado de la Delegación Territorial de la Junta, en septiembre... en diciembre del dos mil diez,



porque en aquella época ya hubo una manifestación multitudinaria en Segovia, donde la gente, pensando lo que iba a pasar, según iba transcurriendo el proceso y los tiempos, se manifestaron por esto, por que la Junta presupuestase ya en aquel momento las partidas presupuestarias necesarias para la segunda fase.

Y la Delegación Territorial de la Junta en Segovia hizo este comunicado que voy a leerles textualmente -abro comillas-: "A estas alturas de nuestro recorrido democrático, a nadie le extraña que un grupo de ciudadanos decida manifestar públicamente sus opiniones. Lo que es más difícil de entender es que se manifiesten contra la institución que está financiando en solitario las obras del campus, que es público y notorio, se están ejecutando a buen ritmo". "Y, además, habiendo puesto sobre la mesa los máximos responsables del área de educación de la Junta el compromiso firme e inequívoco de continuar las obras como se proyectó en su día". "Una vez finalizada la primera fase, dará comienzo la segunda fase, con una superficie -que como muy bien usted ha dicho- de 13.281", con las aulas que usted perfectamente me ha detallado.

Y decía más, decía el comunicado: "Por otra parte, ¿quién entiende que se realice una inversión de esta importancia sin tener intención de completar la actuación?", y ¿quién y con qué argumentos es capaz de hablar de parones en la construcción del campus?".

Esto mismo que se preguntaban los técnicos o los políticos que en aquel momento hablaban defendiendo a la Junta en el dos mil diez, yo me lo sigo preguntando en el dos mil doce. Es que, de verdad, lo repito, es que a ustedes les persigue la hemeroteca. Y, como siempre, y lo que más me... me pone un poco triste es que sin inmutarles. Además, siempre buscando culpables en otras Administraciones, escudándose en la crisis, cuando en este caso es una falta absoluta de planificación y de un cumplimiento adquirido desde dos mil tres.

Mire, me parece que esta forma de hacer política es una falta de respeto a la ciudadanía segoviana, que, además, en aquel momento casi nos regañaban por manifestarnos sobre algo que dos años después está no solo sin iniciarse, sino sin presupuestarse.

No puede demorarse la construcción de esta segunda fase, no solo porque perjudica gravemente los intereses de Segovia, sino también por el perjuicio que hace a los estudiantes de Segovia, provincia y demás que acuden a nuestra provincia a estudiar.

De hecho, aquí hay un ejemplo, donde dice "La Universidad de Valladolid en Segovia se traslada al nuevo campus de María Zambrano". Pero aquí hay una serie de circunstancias que dicen en unos sitios hasta el treinta y uno de diciembre, en otros hay que ir... Una dispersión, de verdad, que es... hace falta llevar la chuleta para saber adónde tienes que ir en cada momento y dónde te pueden atender.

De nuevo, pedimos, en definitiva, lo que ustedes, por activa y por pasiva, han prometido desde el año dos mil tres. De verdad, que yo no estoy pidiendo... el Partido Socialista no está pidiendo nada nuevo, es que cumplan, cumplan, lo que ustedes prometen dentro y fuera.

Y de nuevo han transcurrido diez años y seguimos no solo sin finalizar el campus, sino que, además, no sabemos ni cómo ni cuándo se va a iniciar la segunda



fase. Porque usted ha dicho que somos plenamente conscientes, pero cuando haya posibilidad... No, no, no. Es que esto es una prioridad, es una prioridad y tiene que estar en los próximos Presupuestos del dos mil trece.

Y si el Consejero de Educación dijo en su momento que era el último para completar el sistema universitario de la Comunidad, se quedó corto, porque, por inacción de la Junta, va a ser el requeteúltimo. O sea, no va a ser el último, va a ser el requeteúltimo.

Por eso estoy convencida que entre todos vamos a llegar a acuerdos, y desde aquí salga, por favor, el cumplimiento y el compromiso de que en los próximos Presupuestos del dos mil trece haya una partida presupuestaria para continuar las obras del campus de Segovia. Y estoy convencida que, entre todos, con vuestro apoyo, podrán aprobar... podemos aprobar esta PNL, que no es más que cumplir con sus compromisos, con los compromisos que adquieren ante los segovianos. De no ser así, de verdad, llegará un momento en que perderán... perderán la credibilidad, y, más tarde o más temprano, la gente, la ciudadanía se dará cuenta que no puede ser estar diciendo unas cosas aquí, donde digo digo, digo Diego.

Y sí que me gustaría terminar, de verdad, con una... con una frase de Sir Josiah Stamp, que decía: "Es fácil eludir nuestras responsabilidades, pero es imposible eludir las consecuencias de haber eludido nuestras responsabilidades".

Así que, de nuevo, les pido que apoyen esta PNL, y entre todos hagamos realidad que el nuevo campus, la segunda fase, se haga cuanto antes y no sufra más retraso. Muchas gracias.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Señora Presidenta, aludo al Artículo 76 del Reglamento, "cuando en el desarrollo del debate se hiciera alusiones o se indiquen juicios de valor", que yo creo que hacia este Procurador de Segovia, efectivamente, ha habido un juicio de valor, por la no importancia, según la Procuradora segoviana del Partido Socialista, hacia los ciudadanos de Segovia, considero que se ha aludido y pido la palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bueno, Señorías, vamos a ver, vamos a ver. Alusiones... se refieren... intento entender que con nombre propio y apellidos. No obstante, sí... yo, como Presidente de esta Mesa, tengo que decir que los miembros de esta Comisión son todos ustedes Procuradores regionales, regionales, no provinciales, ¿vale?, o autonómicos, bien, pero no circunscritos, sino autonómicos. Bien.

Hecha esa aclaración, también tengo que aclararle, señora Agudiez, por referencias a esta Mesa, ¿vale?, que el Orden del Día de esta Mesa se comunica directamente a su Portavoz. Por lo tanto, si esta Orden del Día se ha retrasado seis meses, teniendo en cuenta que, entre tanto, ha habido un debate de Presupuestos y, entre tanto, ha habido un periodo vacacional, yo entiendo que su inexperiencia e incluso su osadía ha... ha hecho que diga usted que esta Mesa, ¿eh?, tiene... es la responsable de que el debate se haya retrasado.

Insisto, su Portavoz, el Orden del Día de todas las Comisiones, se le comunica previamente a su Portavoz. Y no hay más... [murmullas] ... no, Señoría. El Reglamento de la Cámara dice que se pondrá el Orden del Día una vez oído... se determinará -y esta Presidenta convoca el Orden del Día- una vez que el Portavoz del Grupo



Parlamentario Popular, oído el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes no tienen de forma resolutive decisión alguna sobre el Orden del Día. Se dice que “oído”, oído el Grupo Parlamentario Socialista, se determinará el Orden del Día. Por lo tanto, usted sabe perfectamente el Orden del Día. Y ha habido puntos que se han modificado porque usted así lo ha indicado.

Por lo tanto... [murmullos] ... Sí, Señoría, por favor. Y no... por favor, eso no se lo voy a permitir, porque sabe usted perfectamente “oído”, que es como dice el Reglamento, ¿vale? Ustedes no tienen, en este momento –porque no tienen la mayoría absoluta ni la Presidencia en este momento de esta Comisión–, capacidad alguna para determinar de forma total y absoluta el Orden del Día de esta Comisión... pero oído, y siempre se ha oído. [Murmullos]. Señoría, me estaba refiriendo a la señora Agudiez, con lo cual se cierra el debate. Se cierra el debate, Señorías. Procedamos a la votación del tema debatido. [Murmullos]. Por favor, Señoría, le llamo al orden, cállese, por favor. Señoría, estoy explicándole a la señora Agudiez el motivo por el cual este punto del Orden del Día ha ido hoy y no ha ido otro día. Bien.

Concluido el debate, señores Procuradores autonómicos, procedemos a someter a la votación esta proposición no de ley.

Votación PNL/000292

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, se rechaza la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora... de la señora Secretaria, se dará lectura del mismo.

PNL/000394

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras doña María Ángela Marqués Sánchez y doña Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el horario y las actividades en las bibliotecas escolares de los centros de enseñanza pública. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 108, el veinticinco de mayo de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María da Silva García.

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Comenzaremos hablando un poquito de la definición de biblioteca, y no estrictamente en su definición etimológica,



como... porque se puede entender como un lugar donde se guardan los libros. A mí me gusta mucho más la definición que hace Manuel Carrión, que la define en su *Manual de Bibliotecas* como una colección de libros debidamente organizada para su uso.

En todas las definiciones –y existen muchísimas– distinguimos tres elementos fundamentales, como puede ser la colección, organización, uso. Y a estos tres elementos acompaña un cuarto factor, el personal encargado de su gestión, y que es pieza clave del conjunto.

Existen, como decíamos, muchas definiciones de biblioteca, y muchos grupos de bibliotecas. Entre ellas están las bibliotecas escolares, destinadas a los alumnos de los centros docentes de nivel inferior al universitario, que sirven tanto para facilitar al alumnado los libros de entretenimiento, que les van creando el hábito de la lectura, como libros de estudio complementarios de los de texto. También, en un segundo plano, están al servicio del profesorado.

Se recurrió a las bibliotecas de las escuelas pensando, con acierto, que los libros serían leídos por los niños y niñas, y retirados para llevarlos a casa, donde se leerían por los adultos. Pero hoy prácticamente no existen bibliotecas escolares, pues las seiscientas que recogen estadísticas, con dos millones de volúmenes, son meras colecciones de libros, más o menos numerosas, sin personal responsable para este servicio, por lo cual no podemos denominar a todas las bibliotecas “bibliotecas escolares”. Esto no lo dice esta Procuradora, sino habla de ello Hipólito Escolar en su libro *Historia de las Bibliotecas*, y también hace referencia a ello la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

La necesidad de responder a nuevos objetivos y de ofrecer nuevos servicios ha hecho evolucionar el concepto y la realidad misma de la biblioteca escolar, por lo que se hace necesaria una aclaración terminológica: almacén de libros, sala de lectura o de estudio, centro de documentación, mediateca, espacio recreativo, centro de información o de documentación, laboratorio de aprendizaje. Hay tantas definiciones de biblioteca escolar como autores.

Realmente, una biblioteca escolar tendría que ser una colección organizada y centralizada de materiales diversos, bajo la supervisión de personal cualificado. Prestar al servicio educativo múltiples servicios de información, ofrece acceso por diferentes vías a fuentes de información y materiales complementarios que se encuentran en el exterior. Constituyen además un lugar favorable al estudio y a la lectura, sin renunciar a sus objetivos de acercar los libros al alumnado y estimular la lectura.

La escuela tiene la responsabilidad de enseñar la lectura y la escritura al alumnado, de desarrollar las competencias necesarias para la lectura comprensiva de toda clase de textos. La lectura es una actividad escolar; el éxito o el fracaso de todas las disciplinas depende, en gran medida, de la comprensión lectora.

La Ley Orgánica 10/2002, de veintitrés de diciembre, de Calidad de Educación, recoge en su Exposición de Motivos la necesidad de potenciar el hábito de la lectura en el alumnado. Esto mismo se traslada en su articulado, y establece, para Educación Infantil y Primaria, el tiempo que deberán incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura. El fomento del hábito lector y la comprensión juegan un papel importante en las tareas para proporcionar los conocimientos necesarios y



desarrollar las habilidades para hacer frente a las exigencias de esta sociedad. Las razones de la comprensión lectora se justifican: leer para obtener información, leer para aprender, leer para participar y para obtener información, leer para comunicarse, leer para sentir, leer para tener sentido crítico, etcétera. Todas estas razones deben ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en el aula las estrategias que faciliten la comprensión lectora.

En la consolidación de los hábitos de lectura el contexto escolar es importante: la existencia en cada centro de enseñanza de una biblioteca escolar, entendida como centro de recursos para el aprendizaje, adecuadamente dotada de instalaciones, equipamiento de recursos TIC, colecciones de libros y otros recursos de información, abierta en un horario amplio que incluirá las tardes, y atendida por personal formado adecuadamente en las técnicas bibliotecarias y de gestión de la información.

La biblioteca escolar necesita definir claramente su espacio y reivindicar sus derechos sobre el mismo, evitando compartirlo con otras funciones ajenas a su normal funcionamiento. Tal vez convenga también reformar y reforzar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al funcionamiento de la biblioteca escolar, partiendo de soluciones cooperativas y en red, que eviten el esfuerzo que supone mantener una instalación en cada centro de enseñanza, y tratando de aplicar soluciones globales que integren en el sistema la gestión de los recursos electrónicos para el aprendizaje que elabora o utiliza el personal docente.

El fomento de la lectura y el desarrollo de las estrategias de comprensión lectora deberán ser prácticas habituales y continuas en todos los niveles de las enseñanzas escolares. El aprendizaje de la lectura debe comenzar en la educación infantil y continuar a lo largo de todos los niveles educativos. Hasta ahora, la biblioteca escolar se ha concebido en España como servicio opcional y complementario a las tareas docentes, ligado fundamentalmente al área de lengua y literatura, y en muchos casos se ha limitado a ofrecer una simple colección de libros más o menos organizada, normalmente desorganizada, por desconocimiento de las personas encargadas de la misma, no porque no tengan interés, sino porque, lógicamente, no tienen esa formación.

En el marco de la reforma educativa, esta concepción se limita... es limitada -perdón- e insuficiente, pues la biblioteca escolar debe ser un instrumento de apoyo para la totalidad del currículo. Pero, además, la propia evaluación de la sociedad y la nueva concepción de la educación obligan a un replanteamiento de las funciones y características de la biblioteca escolar. La escuela asume importantes objetivos educativos: por una parte, la oferta de pautas y claves para el alumnado en general pueda interpretar de forma crítica todo el caudal informativo que la sociedad genera; por otra, la adquisición de estrategias que les permitan consultar información en todas las fuentes a su alcance y ser capaces de seleccionarla, recuperarla y transmitirla. Todo esto conduce a crear desde la escuela las condiciones que permitan desarrollar en los alumnos la autonomía de aprendizaje a cada individuo, deberá asumir en el futuro, en mayor o menor medida, la responsabilidad de su propio aprendizaje, en el marco de una educación permanente en la cual la escolaridad obligatoria no es más que una etapa.

Según la Orden EDU/152/2011, de veintidós de febrero, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León,



dice que los vertiginosos cambios que se han producido en los últimos años en la sociedad del conocimiento hacen que sea necesario por parte de la Administración adaptar las medidas articuladas para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora. La lectura y la escritura son, sin ninguna duda, instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que trabajar en la mejora de la competencia lectora debe ser un objetivo prioritario y tarea de todos aquellos que comparten la responsabilidad de la educación de los niños y las niñas, así como de los y las adolescentes, comprometiendo a toda la sociedad, especialmente a las familias y a los centros educativos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es, en el marco de... de "Lectura, PISA 2009", dice: la competencia lectora como comprender, utilizar, reflexionar e interesarse por los textos escritos para alcanzar los propios objetivos, desarrollar el conocimiento y... y potencial personales y de participación en la sociedad.

Las bibliotecas escolares suponen una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura, transformando sus objetivos y funciones, debiendo convertirse en el motor del cambio, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo como agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.

La Unesco, al abordar la problemática mundial de la lectura...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, ruego vaya terminando.

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

(Sí, voy terminando). ... ha señalado que los libros y el acto de leer constituyen los pilares de la educación y la difusión del conocimiento, la democratización de la cultura y la superación individual y colectiva de los seres humanos. En esta perspectiva, señala la Unesco que los libros y la lectura son y seguirán siendo instrumentos indispensables para conservar y transmitir el tesoro cultural de la humanidad, pues, al contribuir de tantas maneras al desarrollo, se convierten en agentes activos del progreso.

Y, por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución a "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Ampliar horario y actividades en las bibliotecas escolares de los centros de enseñanza, asegurando que personal cualificado en bibliotecas y animación a la lectura se encargue de dichas actividades.

Segundo. Dotar a las bibliotecas escolares de más recursos materiales, mediante presupuesto propio y coordinando un plan de captación de fondos bibliográficos y audiovisuales.

Tercero. Implantar en todas las bibliotecas escolares el sistema ABIES, aplicación para la gestión de bibliotecas escolares.

Y cuarto. Cumplir... incluir -perdón- la figura del animador de biblioteca en el programa de fomento de la lectura". Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo aproximado de diez minutos, tiene la palabra doña Purificación Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. En relación con su propuesta, Señoría, y ciñéndome al... a la misma, tengo que apuntarle, en primer lugar, que el Plan de fomento de la lectura y la comprensión lectora en centros educativos de Castilla y León, regulado por la Orden que usted misma ha citado, EDU/152/2011, de veintidós de febrero, también señala que las bibliotecas escolares deben actuar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, así como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, como agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.

Además, para alcanzar esto, dentro de los objetivos y los contenidos del plan se recoge lo siguiente:

Por lo que respecta al horario y al personal responsable de la biblioteca escolar, los apartados 16, referente a Primaria, y 18, referente a Secundaria, de la Orden de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria y de los institutos de Educación Secundaria, señala respectivamente que, cuando en un centro se ofrezca servicio de biblioteca, se podrán nombrar, nombrar, maestros responsables de esas actividades entre aquellos que manifiesten su interés por participar en las mismas; estos maestros colaborarán estrechamente con el jefe de estudios. Una o dos de las horas lectivas del horario individual de estos maestros -según las disponibilidades, claro está, del horario- y una de las dos de las complementarias corresponderán a esta... a estas actividades.

Y que para la atención del servicio de biblioteca se pondrán... se podrán -perdón- nombrar profesores responsables de estas actividades entre aquellos que manifiesten su interés por participar en las mismas. Estos profesores colaborarán estrechamente con el jefe de departamento de actividades complementarias y extraordinarias. Una de las... de las horas lectivas del horario individual de estos profesores y las complementarias que considere el jefe de estudios, salvo la de reunión de departamento, corresponderán a estas actividades.

En base a estos aspectos, Señoría, y teniendo en cuenta las características propias de cada centro escolar, y respetando el principio de autonomía de los mismos, cada centro organiza su horario y actividades a realizar en la biblioteca escolar. Serán los propios centros los que, en uso de su autonomía de gestión -repito-, regulen en su reglamento de régimen interno el uso de la biblioteca. Así, por ejemplo, en muchos casos se han llevado a cabo convenios con los Ayuntamientos para ampliar las horas de apertura de las bibliotecas escolares en horario extraescolar.

A esto hay que añadir que el actual Plan de fomento de la lectura en centros educativos de Castilla y León, titulado *¡Hoy libro!*, que supongo que Su Señoría conocerá bien, contempla también la formación de los responsables de las bibliotecas



escolares mediante cursos, seminarios, formación *on-line*, asesoramiento personal, así como el asesoramiento al profesorado responsable de la biblioteca en aspectos técnicos y organizativos, en la dinamización de los fondos y en el desarrollo de actividades de animación lectora.

En segundo lugar, Señoría, debo añadir que desde el año dos mil seis, y en base a un convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Educación y Ciencia para la mejora de las bibliotecas escolares, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha invertido aproximadamente 5.000.000 de euros, tanto para la mejora de las dotaciones de las bibliotecas escolares, actualizándolas y adecuándolas a las enseñanzas que se imparten en el centro y a las edades de sus alumnos (pues, por ejemplo, libros, revistas, documentación, soporte informático y recursos de vídeo y audio) como a la dotación de mobiliario y de material informático y multimedia, para adecuar los entornos de trabajo y lectura, los medios para el almacenamiento de las colecciones y los sistemas de búsqueda y acceso a la documentación y a las necesidades que debe cubrir la biblioteca escolar.

Respetando, una vez más -repito-, el principio de autonomía de los centros escolares, cada uno de ellos, en base a su plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, y las directrices del manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca escolar, establecerá sus prioridades a la hora de adquirir los fondos bibliográficos y audiovisuales.

Y, en tercer lugar, ABIES es una herramienta de gestión de las bibliotecas escolares desarrollada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y la versión 2.0, que es la que actualmente está disponible, fue distribuida de oficio por la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León a todos, todos los centros públicos de la Comunidad, contando, además, con un servicio de mantenimiento y seguimiento de la herramienta. Por lo que respecta a los centros concertados y a los... a los de nueva creación, estos pueden solicitar la licencia del uso de ABIES, de forma totalmente gratuita, a través de los coordinadores provinciales de ABIES, mediante un impreso de solicitud.

En cuarto lugar, Señoría, la Orden EDU/152/2011, de veintidós de febrero, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, recoge en su Artículo 4 -Coordinación de Centro- que, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos y obtener un rendimiento óptimo de los recursos disponibles, en cada centro educativo se constituirá un equipo de coordinación del Plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, que estará formado, como mínimo, por el coordinador del plan, el profesor responsable de la biblioteca escolar, el profesor responsable de medios informáticos y audiovisuales, el profesor responsable de formación del profesorado y el... el profesor responsable de las actividades extraescolares.

Dentro de las funciones del profesor responsable de la biblioteca escolar, están, además de las de desarrollar actividades de animación lectora, otras, como las de gestión y organización de la biblioteca escolar, formación de usuarios, desarrollo de proyectos interdisciplinares, por lo que el término "animador de biblioteca" no abarcaría la totalidad de sus funciones. En consecuencia, no se estima necesario asumir las propuestas contenidas en su proposición no de ley, por... por cuanto se considera que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, ya ha implantado



un programa de bibliotecas escolares suficientemente completo en esta Comunidad, adecuadamente atendido en cuanto a horario, actividades y recursos humanos y materiales, incluyendo la puesta a disposición de las herramientas informáticas necesarias para su gestión. Además, en los centros de Educación Infantil y Primaria, y a los de Educación Secundaria, el horario y las actividades en las bibliotecas escolares forman parte de la autonomía de los centros, Señoría, tal como figura en la normativa vigente para estas etapas educativas.

La dotación de la biblioteca escolar se realiza de la siguiente manera: al construirse un centro educativo, se lleva a cabo el equipamiento del mismo, y dentro de ese equipamiento está incluido el material de la biblioteca. Posteriormente, las Direcciones Provinciales de Educación realizan las compras que sean necesarias -de equipamiento y de reposición-, atendiendo siempre, dentro de las posibilidades presupuestarias, las peticiones que al efecto les hagan desde los centros. También, por otra parte, los propios centros reponen el material bibliográfico con regalos y premios que cuentan con dotaciones de este tipo.

Finalmente, y atendiendo a la importancia que para la Junta de Castilla y León tiene el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, el pasado curso dos mil once-dos mil doce se incluyó en la Orden EDU/1202/2011, de veintitrés de septiembre, por la que se establecía el plan de actuación de la inspección educativa para dicho curso, una actuación prior... prioritaria -perdón- relacionada con el desarrollo en los centros del periodo diario dedicado a la lectura.

Uno de los resultados de esta actuación indica que en más del 88 % de los centros de Educación Infantil y Primaria la importancia que se da a la biblioteca del centro y/o bibliotecas de aula, en el tiempo curricular de lectura, se considera satisfactorio y óptimo. También se ha valorado como satisfactoriamente, en el 97,82 % (porcentaje muy alto) de los centros, que la formación del profesorado es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya terminando.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

... suficiente... (Y acabo, gracias). ... es suficiente para trabajar con los alumnos los aspectos relacionados con la lectura.

En consecuencia, Señoría, estas son las cifras que nos indican el buen nivel general en cuanto a la organización bibliotecaria y en cuanto a los recursos existentes en la actualidad, con lo cual, Señoría, rechazamos esta... esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, nuevamente, doña Ana María da Silva García.

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Ciertamente, tiene usted mucha razón: les dan tanta autonomía a los centros escolares como que se tienen que buscar total y absolutamente



la vida. Porque la autonomía es total: les... les dejan sin ninguna aportación ni... a pesar de que firman convenios –el Ministerio de Educación... sí, del anterior Gobierno– y que han publicado el trece de marzo el último (el trece de marzo del dos mil doce), en el que se firma un convenio entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas –entre ellas, la Comunidad Autónoma de Castilla y León– en un plan para mejora de bibliotecas escolares; también me gustaría que explicaran a ver dónde, cómo y cuánto se ha invertido de ese presupuesto. Pero eso será para otra ocasión.

Los profesores y las profesoras de los centros son los que se merecen todas las medallas –no se pongan ustedes ninguna medalla–, porque esos profesores son los que hacen realidad lo poquito que pueden hacer. Y lo hacen porque las horas que emplean en biblioteca –creo que mejor que yo lo sabrán ustedes– no son horas lectivas, sino que son horas complementarias, que dedican porque quieren y porque les gusta, y porque quieren dar ese... esa actividad complementaria a los alumnos.

De todas las maneras, me parece... me parece un poco grotesco el que no acepten esta proposición no de ley, puesto que usted está dándome la razón en muchas de las cosas, ¿no?

Los objetivos y las funciones de las bibliotecas escolares son: proporcionar un conjunto de apoyo al programa de enseñanza-aprendizaje; impulsar el cambio educativo; asesorar... asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios; dotar a los estudiantes de capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos y servicios; habilitarlos a la utilización... habituarlos –perdón– a la utilización de las bibliotecas, con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.

Para alcanzar sus objetivos, la biblioteca escolar debe cumplir con unas funciones: recopilar toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte; organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables; hacer posible su uso cuando se necesiten mediante un sistema de información centralizado; ofrecer a... a alumnos y profesores información en diferentes soportes; constituir el ámbito educativo en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información; ofrecer servicios a los profesores para la consecución de los programas pedagógicos relacionados con este aspecto.

Y las características, tanto conceptuales como de recursos, hacen que la oferta de la biblioteca escolar sea deficitaria y no estén en condiciones de desarrollar las funciones educativas que debería atender según un nuevo modelo –aquellas más relacionadas con el currículo escolar– y aquellas otras funciones relativas a la transversalidad, la corrección de las desigualdades de origen del alumnado, el acceso a la cultura y el fomento de la lectura.

Es conveniente que la biblioteca escolar colabore con la biblioteca pública para tener éxito en el empeño de... de convertir los niños lectores en jóvenes lectores y –lo que suele resultar más difícil– en adultos que leen con frecuencia. La cooperación entre ambas instituciones y su personal puede ser muy fructífera en los lugares más pequeños, donde no son muchos los recursos para la lectura que están a disposición de la población.

También son muy positivas las relaciones, más verticales, entre las bibliotecas escolares y las bibliotecas provinciales de capitales de provincia, ya que se trata



de centros con más recursos, que pueden complementar las colecciones que están disponibles en la escuela.

Otros aspectos, como la multiculturalidad –atendida como intercambio enriquecedor, en ambas direcciones, entre los estudiantes locales y los que pertenecen a familias inmigrantes–, pueden tener un adecuado marco de desarrollo en la biblioteca escolar: lecturas en otras lenguas, exposiciones de libros y otros materiales, encuentros con autores.

También puede tener cabida entre los muros de la biblioteca las actividades que tienen como objetivo fomentar la cooperación internacional a través de la comunicación con centros escolares de países con un nivel menor de desarrollo, la lectura coordinada, el comentario de los mismos, la puesta en marcha de recogida de libros. Internet abre muchas posibilidades de comunicación, que hacen posible proyectos de este tipo.

Los materiales dirigidos al profesorado, como usted bien decía, abordan aspectos teóricos, con la relación de la promoción de la lectura, la comprensión lectora, el aprendizaje lector, la organización de la biblioteca escolar –y que servirán de... muchos materiales que pueden servir de apoyo a los profesores, pero todo es en base al interés que tienen los propios profesores para luego poder fomentar la lectura en los estudiantes–, la labor de la promoción de la lectura en el aula y la biblioteca escolar, la formación de responsables de las bibliotecas escolares, mediante cursos. Pero eso es lo que tienen que hacer, no solamente decirlo, ¿eh?, eso es lo que tienen que hacer.

Mire, el... como usted decía, el ABIES es la aplicación de la gestión de bibliotecas escolares, pero para poder aplicar ese programa es necesario tener ordenadores, y en muchos centros carecen de ellos. Sí, es que para hablar aquí hay que conocer lo que está en la calle y hay que acercarse a las bibliotecas y no... a los centros escolares, y no... y no solamente a algunos centros escolares, sino a todos –quizá a los... a los más pequeños–, y entonces se puede ver la realidad de todo esto.

Las bibliotecas que se encargan del control de las... perdón, en los... el sistema del ABIES forma también a los profesores, porque los que se encargan de las bibliotecas no son biblioteconomistas ni informáticos, pero sí son personas que tienen mucho interés en aprender y en dar ese conocimiento, transmitir ese conocimiento a sus alumnos.

Me extraña tanto... y le recomiendo que pasen por alguna biblioteca. Pueden coger... en cualquier biblioteca pueden coger su Plan de Lectura de Castilla y León 2006-2010 –del cual también nos gustaría, en algún momento, conocer la evaluación del mismo–, y, a partir de su página ochenta y dos, pueden sacar todo el contexto de... de todo lo que hemos estado hablando. Y no solamente hay que predicar, sino también hay que dar trigo. Es poner en funcionamiento lo que se dice.

Y si ustedes votan en... votan en contra de esta PNL –de esta proposición no de ley, perdón–, están votando ustedes en contra de su propio Plan de Lectura 2006-2010. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/000394

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, se rechaza la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000395

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 395, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, relativa a funcionamiento de la Escuela de Música y Danza de... de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Leonisa Ull Laita, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Muchas gracias, señora Presidenta. En el año mil novecientos noventa y seis empezó a funcionar la Escuela Municipal de Música –entonces solo de música– “Antonio Baciero” en Aranda de Duero. Se vieron frustradas las expectativas que había en Aranda –muy razonables– de que siguiese siendo conservatorio de música. Bueno, pues, como esto no podía ser, y así se manifestó el Ayuntamiento de Aranda, se celebró un Pleno el día once de septiembre de mil novecientos noventa y seis, y se adoptó el acuerdo de la creación de la Escuela Municipal de Música.

Esta Escuela –hoy de Música y Danza– de Aranda de Duero tiene 575 alumnos, que no son de Aranda solo –son de la comarca también–; y tengo que decir que funciona extraordinariamente, y que... con unos niveles de conocimiento, o de conocimientos, extraordinario.

La Junta de Castilla y León empezó subvencionando esta Escuela de Música y Danza Antonio Baciero en el año dos mil dos-dos mil tres (en el curso) con 15.000 euros; y siguió haciéndolo con la misma cantidad tres cursos consecutivos. Luego, sin dar explicaciones ni saber por qué, pues bajó a 13.698; al año siguiente, 11.000; al siguiente, 8.000. Pero ha sido escandaloso que este último curso, el dos mil diez-dos mil once, bueno, pues han sido 6.041 euros. Nos parece que es, a nuestro juicio, bueno, pues... no sé, no valorar la Escuela de Música y Danza Antonio Baciero de Aranda de Duero. Y, sin explicación ninguna, se recibió dicha subvención.



Bueno, pues, como nos parece que es muy poco, como creemos que deben ustedes reconsiderarlo, por eso traemos aquí esta proposición no de ley. Vamos a rogarles que la apoyen, naturalmente, y con la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dos mil trece –he modificado, porque decía para dos mil doce, pero... porque fue presentada también en su día, hace equis meses– un incremento razonable en la partida económica destinada a subvencionar la Escuela de Música y Dancia... y Danza Antonio Baciero de Aranda de Duero”. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Ángeles Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Antes de empezar con... a entrar en debate sobre la propuesta, sí que me gustaría aclarar que fue inscrita en el Registro Civil no en el noventa y seis, sino en dos mil tres. Sí, ¿verdad? Es que, según veía los antecedentes... pero ahora creo que lo he entendido.

Yo, en este momento, para... empezando por... al revés de lo que había pensado, la voy a decir que durante el curso once y doce no se han convocado subvenciones. La palabra de “sin explicaciones ninguna”, yo, no sé si usted sabe que no es así, porque en ese momento, en el curso diez-once, yo estaba en el Ayuntamiento de Valladolid, y a mi cargo la Escuela de Música de Valladolid, y tuvimos conocimiento de que en ese curso no iba a haber; se nos dieron una serie de explicaciones económicas, nada más. Le digo porque ya en ese año no las... no las ha habido para el mantenimiento de las escuelas.

Y luego también la diré, para ir avanzando, que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León no tiene previsto firmar, en estos momentos, ningún convenio de colaboración que supusiera la financiación de las escuelas de música y danza.

Pero yo creo que, como esto es así, y va a ser así, y esa va a ser el argumento –porque no puedo decir otra cosa, ya que han sido avisados, y... incluso la Directora del... de la Escuela de Música de Aranda también lo sabe, igual que lo han sabido todos–, yo sí que quiero esta tarde echar una lanza... me parece una escuela tan magnífica como a usted, y lo que sí que voy a hacer es darle una explicación, a usted y a... y a quien... y a los que estamos hoy aquí sentados, de por qué llega uno a... o puede llegar una Comunidad a quitar una subvención o un apoyo en esto. Porque creo que la... creo, y no quiero dar clases de nada, ni enseñar nada, solamente es una explicación muy clara porque la viví de cerca.

Las escuelas fueron creadas en España con responsabilidad municipal, después de la entonces nueva Ley de Educación LOGSE, esta... como alternativa a los estudios profesionales de... reglados de los conservatorios –eso lo sabemos todos–. Había... había ahí un... o a los ocho años empezaban los muchachos a ser profesionales de una enseñanza, y aquello... –y sigue siendo, ¿eh?, o sea, que aquí



hay... es la realidad- los de los conservatorios, desde los ocho años, están haciendo una carrera profesional. A mí nunca me ha parecido bien, pero... pero es así. Y, sin embargo, había mucha gente que quería estudiar de una manera no reglada la música y ser, para ellos, una satisfacción la utilización del instrumento. De acuerdo.

La entonces... los entonces directores de los conservatorios nos reunieron en... -estoy hablando exactamente de cuando sale la Ley de LOGSE- y los directores de los conservatorios, tanto profesionales como superiores, fuimos a unas jornadas muy interesantes en el... entonces, en Madrid, bajo la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, en donde estaba dirigiendo todo aquello una persona muy eficaz en Pedagogía Musical, que se llamaba Elisa Roche. Y de ahí, en su... vimos claramente cuál era el proyecto.

En ese proyecto hubo un final, que es el que nos hizo a todos salir con bastante... con una cierta preocupación, y era el que fuesen municipales, el que no fuesen obligatorias y el que fuesen los municipios los que dijeran quiero una escuela de música o no la quiero.

Aquello fue muy criticado, muy criticado, y no estoy hablando de ningún caso político ni de nada de eso. Fue solamente por... porque los que allí nos sentamos... -yo fui de la mano de la Concejala entonces de Cultura de la... del Ayuntamiento de Valladolid, perteneciente al Partido Socialista, Cristina Agudo- y allí nos sentamos para entender lo que íbamos a hacer. Y Valladolid nunca se opuso, y Aranda de Duero tampoco, porque yo lo recuerdo perfectamente.

¿Qué pasaba? Pues cuando, al poco tiempo, vimos que en el mapa, en el mapa de las... de las escuelas de música en España era un mapa desigual, había Ayuntamientos que sí, había Ayuntamientos que no. Y eso, pues, no da pie a una igualdad de enseñanza para todos igual. Y aquello pues fue... ¿Qué pasó? Así que se vio la desigualdad de oportunidades que había entre municipios, y eso fue lo principal.

Aranda también, primero actuando como conservatorio elemental -eso es la única diferencia... lo único que puedo defender sobre... sobre el que era un conservatorio y dejó de ser-, era un conservatorio elemental nada más, de cuatro cursos. Y aquellos, en esa Ley de LOGSE, se suprimieron; las enseñanzas pasaron a ser profesionales. O sea que la razón no fue tanto una voluntad, sino una ley. Eso es así.

Lo que pasa que la alternativa a una... a una escuela de música la verdad es que fue una buena opción, y, de hecho, llevan... llevamos todos estos años viendo ese provecho en las escuelas.

En los pueblos grandes en esos tiempos no existían las bandas de música. Y ahí vuelvo... vuelvo a dar otro razonamiento, hasta que lleguemos al final, que es el principio de lo que he dicho, pero, las bandas de música. Aranda, era su caso, no el de Valladolid -que nunca hemos conseguido tener una banda-, pero en Aranda esa banda de música fue, y en ella existía lo que llamaban la escuela, para esa banda. Los educandos que entraban en esa escuela se hacían miembros de la banda cuando tenían la preparación suficiente.

Por lo tanto, estamos ante... pertenecen a... iban a pertenecer a bandas, y para recibir información... precisamente, una cosa muy curiosa en Aranda -que, además, les apoyo y, sobre todo, creo que además hay que admirarlo- es que, en



este momento, en donde no están recibiendo subvención, y en donde se están financiando por medio de las cuotas y matrículas de los alumnos, los educandos que van dirigidos a la banda, y que ya, por tener el nivel que sea, pueden participar, tienen la matrícula y la mensualidad gratis, cosa que me parece una manera muy buena de potenciar.

Una vez que se registró como Escuela de Música Antonio Baciero de Aranda de Duero, como hemos señalado, en el dos mil tres, recibe las subvenciones de la Consejería de Educación. ¿Qué la pasa a la Consejería de Educación de entonces? Que se da cuenta de que este... esta formación de la escuela, solo con la responsabilidad municipal, es aquello de "yo te invito y tú pagas", y aquello no estaba bien. Y la Consejería de Educación -yo también fui testigo- vio la necesidad de que existiera ese apoyo y esa subvención.

Y así, usted ha dado unas... unas cantidades, yo solamente tengo aquí apuntadas la... desde el curso dos mil seis-dos mil siete, pero lo que no entiendo... lo que no creo que esté bien dicho en sus antecedentes es que ha ido disminuyendo progresivamente. Porque, mire, dos mil seis-dos mil siete eran 11.000; Valladolid siempre recibía 18 -le digo solo comparativamente-, que era lo máximo que se daba a una ciudad, ¿sí? En el segundo, 8.900. Pero luego en dos mil... en el dos mil ocho-dos mil nueve, vuelven a dar 11.000.

Yo recuerdo perfectamente cómo era... cómo era... cómo las escuelas de música habían sido aceptadas por la sociedad castellanoleonés de una manera tremenda. Y la Consejería tuvo que pensar que eso podía ser. Pero estamos hablando de un tiempo, como usted bien sabe, en donde la cuestión económica estaba menos, mucho menos, regulada... no es la palabra, sino, en este momento, sin ningún problema, como le tienen ahora. Luego se hizo 9.700 y el final, efectivamente, en el dos mil diez-dos mil once, fueron 6.000. Pero no... no verá usted una casualidad. El dos mil diez y el dos mil once estamos empezando a entrar en esa etapa tan triste y tan tremenda que hemos tenido con respecto a la economía de España.

Para... para la Consejería de Educación, que, como sabe Aranda y su Equipo Municipal, no tiene previsto firmar, pero no solamente a ella -no va a firmar ningún convenio-, pero no solamente a ella, sino que no lo va a hacer con ninguna de las escuelas... esto, municipales. ¿Cómo... cómo solucionan eso las escuelas? Pues simplemente con el apoyo económico de los alumnos.

Las... las enseñanzas musicales es una enseñanza cara. No... hay muy pocas... en la Ley General de Educación hay muy pocas... centros en donde la... recibe alumno-profesor, y en las escuelas de música son tres alumnos, en vez de uno como en los conservatorios, tres o cuatro alumnos-profesor, una hora de clase. Y la... el tiempo es de una hora, y el gasto de un profesor es muy parecido a otras enseñanzas.

Por lo tanto, en este momento, la situación de la escuela tiene una organización excelente, reúne las mejores condiciones para lo que se ha sido creada. Lo digo en serio, y quiero que así conste, iba a decir en acta, no sé si es en acta, pero de que quiero y lo quiero decir de verdad, sirve de base para la formación de los músicos de esa excelente banda. Y, por cierto, los educandos de esa banda no pagan -lo había dicho antes-, y están exentos. Y un magnífico profesorado, con formación y capacidades para llevar a cabo su tarea.



Las cantidades que se dan –creo que las conoce– son 30 euros de matrícula, y empezamos desde 22 en música y movimiento al mes, hasta 50 en las de danza de segundo a sexto. Por cierto que la danza no ha sido tan general como han sido los estudios musicales en las otras escuelas; por lo tanto, es otra cuestión a su favor.

Yo, desde aquí, le... no podremos nunca aprobar su propuesta, con todo lo que estoy diciendo, porque verdaderamente no vamos a poder instar a la Junta. Lo conocemos, son... han sido... han sido avisadas todas las escuelas. Por lo tanto, no se puede aprobar como tal esta proposición. Pero que conste que el apoyo a una escuela de esa categoría la tiene, desde luego, de nuestro... de nuestro Gobierno. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto en el día de hoy, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Sí. Bueno, en primer lugar, muchas gracias por todas las explicaciones que nos ha dado aquí. A mí no me gusta, a mí, hacer muy extensas las proposiciones no de ley. Cada uno lo hacemos a nuestra manera. Pues a mí no me gusta hacerlas muy extensas, porque aquí lo que preocupa es el meollo de la cuestión, a lo que venimos. Bueno.

Todas las explicaciones que usted me ha dado, del paso de los conservatorios a las escuelas de músicas... de música, que fue triste, para algunos... en Aranda de Duero, por ejemplo, había una querencia hacia su conservatorio tremenda, y fue traumático. Pero es verdad que se aceptó, y que se empezó a trabajar con mucha ilusión y con todo el impulso que hoy tiene la Escuela de Música y Danza Antonio Baciero.

Mire, la andadura ha sido larga. Como supongo, en cada ciudad de Castilla y León, cuando han querido que algo saliese a flote, pues, ha costado y, bueno, y se ha echado un pulso, en ocasiones, fuerte. Porque, mire, yo estoy de acuerdo con usted, y dice: es que van a tener que pagar las cuotas, que subirán este año, y el Ayuntamiento en sus Presupuestos tendrá que adaptar una cantidad para dedicarla a la escuela de música. Pero también este es un momento tremendo para que los alumnos paguen y le suban la cuota, también, porque sus padres están parados, muchos; porque viven con su abuelo en Aranda, que vienen desde el pueblo de la comarca para poder ir a la escuela de música y aprender música, cosa que me parece tan importante casi como escribir y leer; “casi” digo, ¿eh?; no igual, pero casi, casi, casi, casi; casi porque la música amansa a las fieras, y aquí estamos muy necesitados de eso, así que digo “casi”.

Y con respecto a la... a la banda municipal. La banda municipal se creó siendo la que está hablando Alcaldesa de Aranda de Duero, en mil novecientos noventa y dos, entonces, al margen de la escuela municipal de música, al margen; pero poco a poco, y con el tiempo, se fue adaptando y se fue proyectando que estuviese, naturalmente, relacionada con la escuela.



Mire, yo, con lo que usted ha dicho de que hoy estamos en un momento crítico y muy difícil, pues estoy de acuerdo, pero es que es difícil para todo, para todo. Y yo le digo que el alumnado de la Escuela de Música y Danza Antonio Baciero, como tengan que seguir pagando la cuota y cada año se les aumente, pues bajará el alumnado, y irá en detrimento del conocimiento, de la afición y el amor a la música; y he dicho aquí que me parece muy importante, muy importante. Mientras un niño, cuando sale de la escuela, está en el conservatorio aprendiendo música o a tocar un instrumento, no está en la calle, o no está con la maquinita, o no está... De manera que me parece importantísimo.

Y me decepciona el tema de que... que no va a poder firmar un convenio la Junta con el... con los Ayuntamientos. No quiero hablar del Ayuntamiento de Aranda, puesto que ha dicho la Presidenta... aquí nos ha recordado que somos Procuradores de Castilla y León; yo pido perdón de antemano, porque es verdad que a mí me puede mucho defender los intereses de Aranda de Duero; entonces, pido disculpas. Pero yo es que soy Procuradora en Cortes de Castilla y León, pero vivo en Aranda de Duero y veo los problemas muy cercanos, y... y, bueno, nos motiva creo que a todos la cercanía.

No estoy de acuerdo con la política del Partido Popular, ni en este tema de los convenios ni en otros, porque es que, poco a poco, estamos quitando a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León un montón de derechos, un montón de posibilidades, y eso nos duele; pero ustedes sabrán. Saldrán a la calle también los de la música, los de las trompetas, también saldrán a protestar, supongo. Aquí no podemos hacer nada más, pero en la calle les van a decir a ustedes muchas cosas, Señorías. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Espero que lo de amansar las fieras no haya sido por esta Presidenta. Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000395

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del mismo.

PNL/000396

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 396, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, relativa a realización de las obras necesarias en el Colegio Público Fernán González de**



Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, y en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene nuevamente la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Gracias, Presidenta. Y, si me deja, le aclararé que en absoluto, y no... no sé por qué ha pensado usted eso, cuando yo he dicho que la música amansa a las fieras, que sería ni, vamos, ni por un momento... La verdad es que no pensaba, no... ni me acordaba de usted, qué quiere que le diga. Conozco yo muchas fieras que hay que amansar, ¿comprende? Casi todas masculinas, también quiero decirlo, conozco pocas femeninas; así que no se dé por aludida ninguna mujer. Bueno, pues gracias, señora Presidenta, por haberme permitido esta entrada. Y voy a la proposición no de ley.

El Colegio Público Fernán González, situado en la zona sur de Aranda de Duero, comenzó el curso escolar dos mil once-dos mil doce con un grave problema que preocupa al profesorado y al AMPA de dicho colegio. El centro disponía de dos aulas... Nos estamos refiriendo al curso que ha pasado, porque esta proposición no de ley fue presentada el dos de mayo de dos mil doce; y yo no quiero saber quién es culpable de que no haya venido hasta hoy; sencillamente, hoy voy a defenderla, y punto. Pues bien, en el curso pasado se le concedió un aula de Educación Infantil y... sumando así tres, necesarias, puesto que el colegio está ubicado en una zona en la que ha aumentado notablemente el número de matrículas en esta franja de edad.

El centro habilitó una nueva aula en una que anteriormente se dedicaba a la especialidad de psicomotricidad, de la que hacen uso sesenta y siete/sesenta y ocho alumnos. Esta clase ha sido trasladada a otro espacio educativo que no reúne las condiciones para realizar la actividad en condiciones óptimas, puesto que hay problemas con la ubicación de los sanitarios. Los pequeños/pequeñas se tienen que trasladar a otras aulas que sí los tienen, provocando interferencias en la labor educativa de las clases que se ven invadidas, y alterando el desarrollo normal de la actividad. Quiero decir que aquí se buscó una solución harto curiosa: llevaron un palé a los servicios de mayores para que se subiesen los pequeños y pudiesen tener acceso, cosa curiosa.

Bueno, la solución que dio la Dirección Provincial de Educación, pues no ha resuelto el problema, sino que ha provocado problemas añadidos. Está sin solucionar el tema; yo sé que el Director Provincial...-que traje aquí un... trajimos una proposición no de ley muy parecida- el Director Provincial llamó al Director y le dijo si había algún problema, pero era con respecto a las barreas arquitectónicas; si había algún problema, el Director le dijo que los mismos, y que, bueno, habían tenido la suerte de que no se había caído ningún chico y que así estaba. Sigue sin arreglarse el tema, el problema sigue igual.

Y, bueno, pues la propuesta de resolución que traemos hoy a estas Cortes es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos presupuestos -será los de dos mil trece, naturalmente- una partida que, desde la Consejería de Educación, permita el inicio inmediato de las obras



para completar las instalaciones del Colegio Público Fernán González, dotando de sanitarios a la nueva aula. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Permítame un inciso: este mismo tema fue debatido en pregunta oral, ¿vale?, hace no mucho tiempo ante el Director General de Políticas Educativas, el señor Pascuala. Por lo tanto, fue debatido como pregunta oral y ahora se debate como proposición no de ley, ¿eh? Con lo cual, no es que ha habido una demora, sino que en un momento se debatió como una cosa y ustedes ahora la han presentado como proposición no de ley. Gracias.

Hecha esta aclaración, esta Presidencia le da la palabra a doña Emilia Villanueva Suárez, en un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenas tardes, otra vez. Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve. Sí es cierto que en el curso dos mil once-dos mil doce hubo necesidad de habilitar una unidad en la... -perdón- una unidad de Educación Infantil en el Centro de Educación Infantil y Primaria Fernán González de Aranda de Duero, debido a un repunte de matrícula: las ofertas que había... cincuenta plazas se ofertaban y se demandaban... las solicitudes eran sesenta y cinco.

En aquel momento, la Comisión de Escolarización acordó que se habilitara una unidad en este centro -como usted bien dice- teniendo en cuenta la proximidad de las familias de estos alumnos, y teniendo en cuenta también que había un espacio que se podía utilizar como... como aula para estos niños -como usted también dice-.

Este aula, como tal -en sí, el aula-, reúne todos los requisitos que la ley exige para realizar la actividad de... de formación en condiciones óptimas, aunque no tenga unos aseos anejos a la misma.

Sin poner en duda lo que usted plantea en relación a la AMPA, lo que me extraña es que dice que los padres que están muy preocupados. Los padres son los que han aceptado que estos niños queden en este centro, y tienen opción de ir a otros centros y no han querido, precisamente por la proximidad. Quiero decir que, si tan preocupados están -como usted dice, que...-, sin ánimo de... de poner en duda lo que dice, pero permítame que disienta, porque los padres prefieren más estar en este centro que ir a otro centro. Por lo tanto, esa preocupación con... permítame que la tome como algo muy relativo.

Lo que usted también... tampoco manifiesta en los antecedentes es que sí es cierto que el año pasado hubo un... un pico, un repunte en matrícula, pero ese pico se... apareció el curso pasado, no existía anteriormente y este año no ha vuelto a existir. Por lo tanto, hay un... un número mayor en los que están haciendo el segundo curso de este ciclo, pero que en los que empezaron este año en primero no es el caso.

Por decirlo de alguna forma, este grupo de Infantil cada año va pasando de... de curso, y dentro de dos cursos será un grupo de Primaria; es un grupo de Infantil -de alguna forma- que podemos decir a extinguir, porque no hay más demanda, no ha habido más incremento de... no ha habido más incremento de solicitudes de plaza.



Por lo tanto, permítame decirle que no... no estamos de acuerdo en esa construcción por distintos motivos. Primero, cuando existen plazas vacantes en otros centros de este mismo nivel en la misma localidad, lo que no tiene sentido es dejar plazas vacantes en un centro y construir un... un aula o unos espacios nuevos en otro, teniendo plazas suficientes en otro, cuando es un grupo donde la... el incremento de matrícula es puntual; es puntual en el curso dos mil once-doce, será el doce-trece, trece-catorce, y a partir del catorce ese grupo pertenecerá ya a Primaria, y no existe tal incremento. Cuando los niños -como usted dice- pueden utilizar otros aseos que no pertenecen al aula de infantil, donde dice que van cuando... cuando consideran necesario.

Por todo ello, consideramos que no procede el realizar todas las obras que usted plantea, y cuando, además, usted hace alusión en esta proposición a una normativa. Permítame decirle que la normativa donde establecía -y digo establecía, porque está derogada- el que tuviese un aseo anejo es una normativa del año noventa y uno. La normativa que está actualmente en vigor está publicada en el BOE, en el Boletín Oficial del Estado, en marzo del dos mil diez, y en esa normativa en ningún sitio establece que las aulas del segundo ciclo de Infantil tenga que tener un anexo con lavabo e inodoro.

Por todo ello, porque consideramos que las condiciones del alumnado... del incremento no es tal en años sucesivos y que se pueden reubicar en otros centros -que también los puede ofrecer, como se ha ofrecido, a los padres y no han querido-, porque consideramos que esta obra, pues, no sería... no es necesaria, tal cual establece la normativa, y porque consideramos también que esto en un par de años, estos niños, lógicamente, ya no pertenecen a Infantil, por lo tanto, esa "necesidad" -entre comillas- que usted plantea dejaría de existir. Lo que no se puede es hacer obras por un grupo puntual a los que los padres les ha dado la opción de ir a otros centros y no han querido.

Por todo ello, pues se rechaza la proposición... o la propuesta de resolución que... que el Grupo Parlamentario Socialista plantea en este momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene nuevamente la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Gracias, Presidenta. Bueno, voy a ir a... a lo que usted ha afirmado desde el principio, y es que dice que van menos alumnos al Colegio Fernán González, que ha bajado la matrícula. Le voy a decir que... sí, está en un error. Vamos a ver.

Gracias a que el Partido Popular ha eliminado las becas de comedor, resulta que el Ayuntamiento, hoy -el Ayuntamiento que tenemos hoy en Aranda-, ha quitado también el autobús que dispersaba a los niños de etnia gitana entre todos los centros; tema que se hizo muy bien en Aranda, de forma ejemplar. En Aranda había guetos; el Fernán González era uno. Y, ¿qué se hizo? Se hizo muy bien, repito, por parte de la Junta y por parte del Ayuntamiento, y sobre todo de la... de la sociedad educativa -de profesores, de APAS-. Entonces, tenían la beca en los comedores y, además...



la beca la daba la Junta de Castilla y León, y, además, un autobús que llevaba a los niños de etnia gitana y los repartía en todos los colegios de Aranda de Duero. Aceptado estupidamente, funcionando muy bien.

Este año, como han quitado la beca de comedor, pues el Ayuntamiento de Aranda, que es del Partido Popular, como... como la Junta, ha dicho: ah, pues nosotros quitamos el autobús y los niños que vayan donde... donde puedan. [*Murmullos*]. (Un momento, que termino. Sí, lo que estoy diciendo lo vivo y lo veo; o sea, a mí no hace falta que me cuente nadie esto, que lo he visto... lo veo todos los días). Y ¿qué pasa? Que los niños de etnia gitana vuelven a ir al Fernán González y al Colegio de Santa María, porque son los dos centros que están ubicados en el Polígono Residencial de Aranda de Duero, en la zona sur de Aranda de Duero. Porque en la zona sur de Aranda de Duero está ese bloque, ese gueto de etnia gitana, edificio de la Junta de Castilla y León, que no hace ni caso y que un día se va a caer; pero que aquello está lleno, allí están casi todos los vecinos de etnia gitana de Aranda de Duero.

Y ¿qué ha pasado en el Fernán González? Pues que están aumentando las matrículas, claro, porque como no les dan la beca del comedor escolar, el autobús no reparte a los niños, aquel programa magnífico que hizo que los guetos desapareciesen, pues se van a volver a formar, de manera que el Fernán González está siendo ahora mismo, ¿eh?... -y he hablado con su Director ayer y con las dominicas antes de ayer- tengo que decir que es que los... los colegios subvencionados y los públicos se unieron en este proyecto y funcionó magníficamente.

Bueno, pues ahora, ¿qué está pasando? Los niños de etnia gitana van al Fernán González y al Santa María. Otra vez volvemos a lo de hace muchos años, ¿eh? Otra vez. Y créanme, las becas escolares en Aranda de Duero no eran tantas ni tanto dinero; de verdad, han cometido ustedes un error garrafal. Las dominicas dicen que no lo entienden, que no entienden por qué han hecho eso ustedes, si es... si es que quieren que vuelvan a formarse los guetos escolares. Yo se lo manifiesto aquí, y le digo que no tiene usted... vamos, no sabe el tema bien, y que en el Fernán González están aumentando las becas, de pequeños y de grandes, sí. Por eso, porque es que al lado del Fernán González -al lado- está ese edificio del que le hablo y vive la mayoría de los niños de etnia gitana, y están volviendo a los dos centros a los que iban, y se va a volver a formar un gueto inaguantable.

Por otro lado, mire, el Colegio Fernán González lo eligen los padres porque es buen colegio, porque viven cerca, porque se han creído lo de la libre elección de centro. ¡Qué inocentes, verdad! O sea, es que se lo creen todo. Y entonces, pues claro, llevan allí a sus niños, y cuando les ofrecen un centro que está al norte de Aranda de Duero, pues no quieren llevar a sus hijos al norte, entre otras cosas, porque si trabajan padre y madre -claro, esto se está acabando, porque ustedes están acabando con el trabajo... ya uno o dos... o los dos están en el paro- acuden a los abuelos, y es muy lejos de esta zona -a la zona norte de Aranda- para que un anciano lleve a los niños de la mano al... al colegio. De manera que por todos esos motivos es por los que quieren ir esos niños al Colegio Fernán González.

Y le voy a decir algo: la normativa que usted ha mencionado no la conoce el Director del Fernán González. Ya me voy a ocupar yo de decirle... [*murmullos*] ... exacto, que no se preocupe tanto -es un hombre muy preocupado y muy cumplidor, y un maestro excelente-, y le voy a decir: mira, que no te preocupes, que la normativa dice que al baño que vayan donde puedan y ya está. Es que son muy pequeños. Y digo en la



proposición no de ley que invaden otra aula, invaden otro territorio y molestan el ritmo normal de la clase y del aprendizaje.

Pero yo creo que las explicaciones que usted me ha dado... las respeto, pero no son ciertas. Yo ayer hablé con el Director del Colegio Fernán González, con las Dominicas antes de ayer, y créame, yo -aunque no viene a cuento en esta proposición no de ley- haría que reconsiderasen lo de las becas de los comedores. Me parece... iba a traer otra proposición no de ley -posiblemente la traeré-, pero así ustedes se van enterando y me contestan, y a lo mejor me dicen: pues no, es que ha sido estos meses pero en enero van a empezar; y sería una gran alegría para los niños, de verdad. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000396

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Total de votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Letrada, se dará lectura del mismo.

PNL/000430

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 430, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a permitir la justificación conjunta de las anualidades correspondientes a los años dos mil doce y dos mil trece a los grupos de investigación cuyos proyectos resulten seleccionados, en relación con la convocatoria de subvenciones según Orden 830/2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 118, de veintiuno de junio de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Letrada. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. En un mes con muchas ferias taurinas, como es el de septiembre, hay un dicho, este de que “no hay quinto malo”. A ver si esta vez, que es la última opción de las que tenemos esta tarde, tras cuatro planteamientos razonables que no han sido apoyados por el Grupo Popular, podemos conseguir que este sí salga adelante.



Bien, esto es muy sencillo. Es una cuestión que tiene el siguiente sentido: hay que intentar paliar las consecuencias del retraso en la resolución de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en el año dos mil doce.

Permítanme que les explique brevemente cómo ha ido esta tramitación. Se convocaron en el BOCYL del veintinueve de junio de dos mil once. El veintisiete de diciembre de dos mil once se amplió el plazo de resolución seis meses más, pasó del treinta de enero de dos mil doce al treinta de julio de dos mil doce. El veintiséis de julio del dos mil doce se redujo el presupuesto el 35 %, pasó de 2.825.570 euros –en tres años, que es lo que desarrollan los proyectos de investigación– a 1.825.570 euros. El veinte de agosto el BOCYL publicó la resolución, que tiene fecha de ocho –permítame una pequeña referencia–, fuera de plazo. No habrán escuchado a este Grupo hacer ni un solo comentario público, este será el primero y el último, porque, aunque no hayan sido muchos, en nuestra intención jamás está perjudicar a un solo grupo de investigación de la Comunidad Autónoma. Y en esa resolución, de más de cuatrocientos proyectos presentados, se concedieron sesenta y seis; se denegaron trescientos cuarenta, y, entre ellos, ochenta y ocho cumpliendo todos los requisitos, los objetivos, los subjetivos y los de evaluaciones externas, todos. Algunos de los investigadores más brillantes de Castilla y León, con premios incluso de ámbito autonómico y a nivel internacional, han visto cómo los proyectos no podían estar –esos ochenta y ocho– por falta de presupuesto. Esa es la realidad.

Ahora ya está la resolución. En esa resolución figura, para cada proyecto concedido, qué anualidad tiene en el dos mil doce, en el dos mil trece y en el dos mil catorce. Y lo que dice la convocatoria –fíjense que estamos hablando de junio de dos mil once, nadie pensaría que se iba a tardar tanto en resolver– es que la anualidad del dos mil doce tiene que justificarse antes del quince de octubre, con facturas a lo más del treinta de septiembre. Veinte de agosto se conoce qué proyectos tienen financiación, tienen que justificar una parte el quince de octubre con facturas de antes del treinta de septiembre.

Miren, de los sesenta y seis, hay diez grupos de investigación, algunos de un prestigio absoluto, de los que nos enorgullecemos todos cuando vemos en los medios de comunicación lo que consiguen, que tienen el 100 % de su subvención concedida para este año. Puede ocurrir que en algunos casos hayan hecho planificación, tengan otras vías de financiación y, por tanto, puedan justificar esta cantidad. Pero puede ocurrir que no sea así. Y estamos planteando tan solo paliar esta situación.

Permítanme que el hecho de que sea posible no quiere decir que sea obligatorio; a nadie le estamos obligando a reprogramar su actividad investigadora, ni a que haga ningún cambio, solo que algunos grupos que, por prudencia, decidiesen no hacer ninguna inversión, no incorporar a los proyectos invitaciones a investigadores internacionales –que es lo que se hace–, porque no sabían si iban a poderlo pagar, no les obliguemos ahora a justificar lo que probablemente no puedan justificar y encima tengan que devolver parte de la subvención. No parece nada irracional permitirles a los grupos, a estos sesenta y seis, que puedan justificar conjuntamente el dos mil doce y el dos mil trece. No le pedimos que dejen de cumplir un solo requisito, que haya ni una sola... ni un solo céntimo de euro de dinero público sin justificar acorde a la convocatoria, no. Que nadie tenga que devolver algo exclusivamente porque ha sido la Junta de Castilla y León la que ha retrasado la resolución de esta convocatoria.



Eso es lo que planteamos, y se lo leo, para que les quede claro que eso es exactamente lo que pedimos. Les estoy proponiendo que esta Comisión vote que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a permitir la justificación conjunta de las anualidades correspondientes a dos mil doce y dos mil trece a aquellos grupos de investigación cuyos proyectos resulten seleccionados en la resolución de la convocatoria de subvenciones publicada mediante la Orden EDU/830/2011”. Espero que terminemos bien la Comisión y que lo apoyen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, Señorías, y buenas tardes. Es verdad que estamos hablando hoy aquí de una convocatoria que se ha resuelto tarde, que se publicó hace más de un año y que ha tenido dos modificaciones en la misma. También es verdad que en ninguna de esas modificaciones se han planteado alegaciones para aumentar el plazo de justificación de las subvenciones, fijándose en las bases de la convocatoria el quince de octubre.

Señoría, las convocatorias están regidas por unas bases, que tienen unos plazos que cumplir. Alterar ahora mismo el plazo de justificación de esas bases sería alterar la convocatoria, con lo cual sería sacarla nuevamente, sobre todo ahora que ya está resuelta, sí. Estamos alterando el plazo de unas bases; es decir, a lo mejor, si hubiera habido más grupos que conocieran que las subvenciones se podían justificar directamente en el dos mil trece, o directamente en el dos mil catorce, hubieran presentado más proyectos.

Aparte de esto, Señoría, nos encontramos también que con fecha treinta de abril de este año se aprobó la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que manifiesta que tiene que haber un principio de eficiencia y eficacia en la utilización y asignación de los recursos públicos. Le leo el Artículo 7.3: “Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación de los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse, de forma estricta, al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera”.

La misma Ley, en el Artículo 32, dice: “En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto”. Es decir, lo que este año no se gaste iría destinado a reducir deuda, y había que volver a presupuestarlo nuevamente el año que viene.

El Presupuesto de la Junta de Castilla y León tiene carácter anual, y, por lo tanto, los compromisos de gasto efectivo solo se circunscriben a ese... a ese ejercicio presupuestario.



Es verdad que se han presentado sesenta y seis... que se han seleccionado sesenta y seis proyectos, y que la mayoría de ellos, cincuenta y siete, tienen una asignación presupuestaria para este año de alrededor de los 2.027/2.028 euros. Entendemos que no es una cantidad, Señoría, difícil de justificar, a pesar de lo reducido del plazo, con lo que estamos de acuerdo. Es más, la Ley de Subvenciones permite la excepcionalidad de la justificación de los plazos en determinados casos, y siempre a solicitud de la persona o de los grupos que han recibido esa subvención.

Luego -finalizo- entendemos que está claro que existe un amplio procedimiento administrativo acorde con la ley en estos temas, que permite -como usted quiere manifestar- la excepcionalidad en algunos casos; entendemos que desde las Cortes no debemos entrar a suplir las acciones que se deben realizar por vía administrativa. Y es por esto por lo que no vamos a... a apoyar su proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la resolución que hoy ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señora Presidenta. Pues no salgo de mi asombro, se lo aseguro, sobre todo por el primero de sus argumentos. Me dice: ha habido dos modificaciones y a ninguna de las dos modificaciones se han planteado alegaciones para que se cambiasen los plazos de justificación. Sí, claro, las dos modificaciones son órdenes, y las órdenes no tienen periodo de exposición pública. *[Murmulllos]*. Le voy a leer, si quiere, la orden entera (martes, veintisiete de diciembre de dos mil once, Orden EDU/1561/2011). Esta orden no arbitra ni un solo recurso. Si la tiene delante, léalo, y, si no, se la traslado.

La de julio... *[murmulllos]* ... la de julio, la de julio, no se apure. La de julio, que es de veintitrés de julio, se publica el veintiséis, da posibilidad de recurso, sí, pero no solo eso, da también posibilidad -porque es un recorte muy serio- para que -el 35 %- se plantee un recurso contencioso-administrativo. Fíjese, ni siquiera se ha acabado el plazo, ni siquiera se ha acabado el plazo; porque hoy, que estamos a diecinueve de septiembre, le aseguro que no han pasado dos meses desde el veintiséis de julio, por tanto...

Nos plantea que esto tiene que ver con la estabilidad presupuestaria. ¿Pero qué estabilidad ni qué historias? Esto tiene que ver con el sentido común, con el sentido común. Si no hay que soltar ni un céntimo más, ni uno solo, salvo que pretendan por esta vía que el recorte sea aún mayor, y quien no pueda justificarlo lo tenga que devolver.

Mire, en este listado -que usted lo tiene igual que yo-, el de ocho de agosto, publicado el día veinte, hay varios grupos de investigación que reciben el máximo, que tienen una referencia pública absoluta, 30.000 euros, todo en el dos mil doce, todo en el dos mil doce. Lo puede comprobar, y verá si tiene sentido que se obligue a devolver un solo céntimo a grupos que tienen, por tanto, la mayor consideración dentro de la Comunidad Autónoma por el mero hecho de que la Junta de Castilla y León haya tardado un año y dos meses en resolver una convocatoria.



Y mire, el argumento, que ya sí que no sé ni cómo calificarlo –inefable creo que es la palabra en castellano cuando algo no se puede calificar–, es decir que, si se hubiesen sabido estas condiciones a priori, hubiese habido más grupos de investigación que se hubieran presentado. Mire, le aseguro que no hay un solo grupo de investigación en la Comunidad Autónoma que deje de concurrir a una sola convocatoria, sean las condiciones estas o las contrarias, porque lo que hace falta en la investigación sobre todo es financiación, y cada cual presenta lo que considera mejor. Por lo tanto, decir que eso vendría a ser un agravio respecto a los que no han presentado proyectos... Mire, si no lo han presentado es o porque tienen financiación suficiente –puede ser– o porque tengan poca actividad y consideren que ahora no tienen posibilidad de conseguir recursos en base a convocatorias que son serias, con valoración externa.

Miren, yo sé que le han dicho que tienen que votar que no, y estoy más convencido que les gustaría votar que sí, absolutamente, porque esto no tiene ninguna explicación. No es ilegal; no, no inventen cosas de estas. En la misma orden que se plantea, publicada el veinte de agosto, se debería haber puesto: teniendo en cuenta que queda un mes y diez días para que se acabe el plazo de justificación, la justificación puede ser conjunta. Lo podrían haber hecho, y no era ilegal.

Pero, miren, me quedo con el temor de que alguien –no sé bien qué– haya pensado que por esta vía, la de la obligación burocrática de justificar algo en un mes en cantidades importantes, puede servirles para ahorrar algo más, con todo lo que desgraciadamente han recortado ya: 1.000.000 de euros, cuatro días antes de acabar el plazo, que ha dejado a grupos de investigación brillantísimos, que trabajan en temas que son de interés para la Comunidad Autónoma, sin un solo céntimo de la Junta de Castilla y León. Es su decisión. Yo le diría que no solo no la comparto, sino que me parece incomprensible, y que, por lo menos por formación, uno jamás debiera de votar en contra de aquello que no es capaz de rebatir. Y, en este caso, ustedes lo han tenido muy complicado, y a usted lo que le toca hacer, y soy absolutamente comprensible con el papel, en el momento en el que estamos; pero, desde luego, no hay un solo céntimo de euro que tengamos que añadir más, no hay una sola razón para esto; ni siquiera hay ningún cambio obligatorio, porque tan solo se da la posibilidad de que la gente se obligue... se organice mejor. Ustedes sabrán, pero yo creo que este no es un buen camino.

Empezaba la señora Presidenta diciendo que ojalá este periodo de sesiones fuese tan fructífero como el otro; el otro fue algo fructífero, yo creo que no mucho, pero, como sigamos por este camino, desde luego, mal vamos. No creo que sean los... que los castellanos y leoneses merezcan de nosotros este tipo de planteamientos, cuando hay iniciativas de sentido común, como esta o las cuatro anteriores del Grupo Socialista, que han visto que el Grupo Popular tan solo ha dicho que le tocaba votar en contra porque le dijeron que tenían que votar en contra. Esa es la realidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Concluido el debate, señores representantes de los grupos populares... de los Grupos Parlamentarios –perdón–, y siguiendo, me imagino, de cada Grupo Parlamentario las instrucciones de su propio partido, sometemos a votación la proposición no de ley que hoy se debate.

**Votación PNL/000430**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida por diferentes Grupos Políticos Parlamentarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].